

SESIÓN ORDINARIA N° 19

En Padre Las Casas, a martes tres de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo; siendo las 09:17 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda y; siendo las 09:24 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Padre Las Casas 2025 – 2030. (MAAO)

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)

6c) Solicitud para Aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Padre Las Casas 2025 – 2030. (MAAO)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos Programa “Sernameg: Atención Inicial de las Violencias de Género”. M\$ 3.720.-
2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Juan Namuncura y Otras. M\$ 7.231.-
3. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 y Reasignación de Presupuesto – Subvenciones, Servicio de Movilización y Otros. M\$ 88.500.-
4. Presupuesto Salud - Reasignar Fondos -Pago Instalación Máquinas de Ejercicio en Villa El Faro Iluminado e Implementos para Sala de M\$ 7.551.-
5. Presupuesto Salud - Reasignar Fondos – Pago de Remuneraciones por Fallo de la Excelentísima Corte Suprema en Causa Rol N° 41.515-2024. M\$ 6.998.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Convenio Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores. M\$ 15.000.-
 7. Presupuesto Salud - Reasignar Fondos – Adquisición Parkas para Conductores. M\$ 1.800.-
- 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7c) Autorización para Suscribir Contrato de “Suministro, Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 23/2025 – ID Mercado Público N° 2548-10-LP25. (Depto. de Salud)
- 7d) Autorización para Suscribir Contrato de “Servicio de Aseo de Inmuebles de Salud Municipalidad de Padre Las Casas 2025”. Prop. Pública N° 27/2025 – ID Mercado Público N° 2548-4-LR25. (Depto. de Salud)
- 7e) Informa Cambio de Asignación de Funciones de Dirección en Cefam Padre Las Casas y Solicita Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, para el actual Profesional que cumple Funciones de Director en Cefam Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
- 7f) Solicita Dejar sin Efecto Pago de Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, de Profesional Médico. (Depto. de Salud).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, comenta que fue remitido el Ord. 261 del 29.05.2025, que adjunta Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 15.04.2025 y Ord. N°270 del 02.06.2025, que adjunta Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18.03.2025, reenviada luego de observaciones de concejales por intervenciones literales de algunos de ellos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 12 del 18.03.2025 (con intervenciones literales) y Acta Sesión Ordinaria N° 15 del 15.04.2025.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Padre Las Casas 2025 – 2030. (MAAO)

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, comenta que van a presentar en el marco de la ley 21.455, ley de marco del cambio climático, es un plan que existe esta ley y todos los municipios deben tenerlo con un plazo máximo del 13 de junio, donde dentro del protocolo tiene que ser presentado al concejo, señala que en la presentación va apoyar don Andrés Villarroel, quién lideró el proceso de elaboración del plan, el cual contiene las medidas de mitigación al cambio climático.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Andrés Villarroel Profesional Oficina De Cambio Climático y Biodiversidad, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante presentación power point la cual se adjunta al final del acta. Comenta que hay una ley que mandata la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, que es la ley 21.455 publicada el 13 de junio de 2022, en su artículo 1 establece como objeto, hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Señala que en el artículo 12 plantea que las municipalidades deben elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la estrategia climática de largo plazo y en los planes de acción regional de cambio climático. Recordar que el plan regional del cambio climático recién fue aprobado en enero de este año, de ahí se vieron los lineamientos para poder cerrar este plan.

La ley también establece contenidos mínimos del plan, primero la caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna, las medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes y financiamiento a nivel comunal, la descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos e indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la estrategia climática de largo plazo.

Comenta que para elaborar este plan había dos alternativas, una contratar una consultoría externa que hiciera el proceso y otra a través de los equipos municipales, y se tomó la decisión que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato elaborara este documento, ya que existe una Unidad de Cambio Climático, la dirección asumió el desafío de hacer este documento porque permite una mayor relación con las organizaciones sociales y unidades municipales, por lo que da un mayor sentido de pertinencia del documento.

Señala que el proceso de elaboración contempló una revisión bibliográfica de los documentos a nivel comunal, como el Plan Local de Cambio Climático elaborado el año 2022, el Plan Comunal de Emergencias que se decretó el año pasado, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), la Guía elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) del Ministerio del Medio Ambiente, Plan de Acción Regional de Cambio Climático, la Estrategia Climática de Largo Plazo y Planes sectoriales de Cambio Climático (biodiversidad, energía, viviendas, etc.) y una serie de otros documentos para poder darle soporte al plan.

También se revisaron plataformas digitales de información territorial como "ARClím", plataforma del Ministerio de Medio Ambiente junto con otras instituciones con información climática lo cual fue una de las bases importantes del plan, donde se tuvo que ver una serie de información que tiene que ver como los riegos, mapas de riegos y amenazas. También se revisó y descargó información territorial desde el sitio "SIT Rural" donde se trabajó con información geográfica. La plataforma "CIREN" se descargó información cartográfica que permitió hacer los mapas y se descargó información del "MOP", entre algunas fuentes territoriales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que hubo un proceso de participación ciudadana donde se hicieron talleres, sumados a los talleres del proceso anterior en comunidades mapuche, trabajo con organizaciones ambientales, organizaciones sociales y también a través de encuestas, donde se les preguntaba a las personas en los talleres cuales son las medidas y como les afectaba el cambio climático, esas respuestas se fueron sistematizando y permitían ver que es lo que pensaba la gente y como les afecta. Luego de todo eso viene el análisis de información con mapas temáticos con los climas, de la situación actual y la situación a futuro, cuales son las diferencias que se van a aplicar, se recogió también la información desde los talleres participativos donde las personas manifestaban donde sentían que había amenazas que enfrentar.

Los objetivos que se establecieron en este plan son: 1) Es fortalecer la gestión municipal incorporando el Cambio Climático en sus políticas e instrumentos de planificación y se establece la medida de un plan de fortalecimiento institucional para la incorporación del Cambio Climático en las políticas e instrumentos de planificación, eso tiene que ver con la revisión del PLADECO, Plan Regulador y Políticas de Recursos Humanos, entre otras.

Objetivo 2) Potenciar la educación ambiental con énfasis en el cambio climático y sus efectos, por lo tanto, se establece como medida un Plan de educación ambiental sobre los efectos del Cambio Climático, la idea es hacer conversatorios, talleres y exposiciones para que la gente entienda de que se trata el cambio climático.

Objetivo 3) Contribuir al bienestar de los habitantes de la comuna para enfrentar las altas temperaturas, aquí se tiene dos medidas una es el Plan de mejoramiento de áreas verdes y manejo de árboles urbanos, la idea es poder mejorar el entorno verde, poder tener sectores donde la gente pueda capear el calor, tener mas sombra y vegetación; y también un Plan anual de contingencia estival, donde en el verano sobre todo poder implementar algunos puntos de hidratación sobre todo personas mayores que se ven afectadas con las altas temperaturas.

Objetivo 4) Promover el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, para eso se trabajó en un Plan de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, como el vidrio, papel, plástico, latas, etc., peor también los residuos inorgánicos a través del compostaje o el trabajo con lombrices, etc., cualquier forma que permita reciclar y reducir los residuos.

Objetivo 5) Promover la adopción de sistemas de producción agropecuaria más resilientes, donde se establece la medida de elaborar un Plan de transición agroecológica, que se está trabajando con la gente de Didel la idea es implementar prácticas e ir dependiendo menos de insumos externos como fertilizantes, pesticidas, agroquímicos, etc.; también un Plan de Promoción de la Huerta Mapuche como una alternativa no solo en el campo sino que también en la ciudad desde el punto de vista de mejorar la nutrición, biodiversidad, el rescate de las variedades locales y que la gente pueda capacitar para que puedan producir sus propios alimentos.

Objetivo 6) Promover la protección y gestión del recurso hídrico, para eso se elaboraría un Plan de gestión hídrica que incluiría entre toda la acumulación de aguas lluvias tanto en el sector rural y urbano, sistemas de acumulación de agua, sistema de

SECRETARÍA MUNICIPAL

tratamiento de guas grises sobre todo en el campo que permita reutilizar agua y mejorar y hacer mas eficientes los sistemas de riego.

Objetivo 7) Proteger la biodiversidad, la medida es un Plan de protección de la biodiversidad, hay un proyecto en una plataforma internacional que se llama "INaturalist" con el nombre del proyecto llamado "Biodiversidad Padre Las Casas, Chile" donde a través del tiempo han hecho capacitaciones e invitado a las personas para que utilicen la aplicación que permite conocer cuales son las especies que hay en la comuna y eso se tiene que potenciar para poder hacer rescate de por ejemplo de los moscardones o abejorros nativos, flora, aves, hongos, etc., todo la vida que tenga que ver con biodiversidad.

Objetivo 8) Promover el uso de energías limpias (sin emisión de CO2), eso tiene que ver con un apoyo en la postulación a fondos públicos y privados para la implementación de sistemas de energía renovable no convencional como lo paneles solares.

Este plan de cambio climático es una primera etapa de poder conversar sobre esto y establecer algunas medidas que se tienen que ir trabajando durante este periodo y la idea es poder capacitar a la gente con harta educación ambiental y poder cambiar ciertas formas y practicas y todos para poder enfrentar el cambio climático. En el plan también se establece con más detalles las medias. expone y proporciona información mediante presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, señala que hablar del tema del cambio climático es un tema que hace reflexionar sobre algo de tema mundial, hay casos como en Puerto Varas que tiene que ver un poco con los efectos que están ocurriendo respecto a comportamiento en el tema climático, siempre ha llamado la atención y ha planteado en el concejo, la fórmula de sacar de las viviendas y también tiene que ver con lo que ocurre económicamente, respecto de los insumos orgánico, donde platea alguna conversación con comunidades y ellos poder recibir el material orgánico para el tema de huertas, todo este tema puede ser trabajado de una forma ordenada.

No puede dejar de mencionar y le hace sentido lo que se vio hace varias semanas atrás cuando existía la posibilidad de poder dotar a este equipo de trabajo de medio ambiental respecto de tener un vehículo para hacer lo que plantea este plan, como poder retirar materiales del sector rural, como son los plásticos, botellas, etc., entonces es ahí donde se hace el análisis respecto de que si están todos dispuestos en avanzar en la materia, el cuidado con el medio ambiente, poder colocar árboles en distintos sectores, en mejorar la Av. Huichahue, que se note que hay preocupación por el medio ambiente.

Señala que en este mismo sentido se pueda trabajar en algunos canales y le hace sentido el descuido que se tiene ahí, en el canal de La Quebrada, que está colindante con el Gimnasio Municipal, donde los vecinos ya casi pasan por encima del canal y hace tiempo atrás pidió que se revisará y se restituyera porque en derecho se habla de la protección de dichos canales, cuando se habla de que viven especies que a lo mejor no se ven porque son microorganismos u otro tipo de especies, subsisten en estos espacios, y el ser humano los va sellando construyendo sobre estos espacios, algo que no está permitido, así que es una tarea de que se pueda revisar este plan y tener la protección para los canales de la comuna y poder de alguna manera entregarle la subsistencias de alguna manera a las vidas que se encuentran en esos entornos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta que este gran trabajo que se está realizando a través de la oficina medioambiental en la cual felicita a cada uno de sus funcionarios respecto a esto, porque los ha visto trabajar y decir lo que se tiene y no se tiene que hacer, en ese sentido el apoyo siempre va estar en avanzar en este plan y que funcione, para entregar mayor protección al medio ambiente, para entregar un mejor mundo a los niños del mañana, por eso un llamado a seguir trabajando y apoyar las iniciativas, la educación es un tema importante que se debe entregar, en el plan quizás se va abordar de como ver esto en las escuelas, organizaciones sociales y deportivas.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, saluda a los presentes, felicita la presentación la cual fue bastante completa y esperar que funciona tan bien como se ve en la presentación y ojalá se pueda alcanzar todos los logros, y referente a las palabras del colega Miguel Santana, una manera directa de ayudar en este cambio es con mayor plantación de árboles en las avenidas, para que ayuden a tener una mayor calidad del aire, el árbol cumple varias funciones lo que es oxigenación, evita la erosión en los terrenos donde no hay plantaciones, el árbol conlleva a que cumpla varias funciones y aparte se ve muy hermoso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, da las excusas por haber llegado un poco más tarde, por motivos de trabajo, lo primero felicitar por la exposición, hay un trabajo y un compromiso respecto de una temática que es totalmente transversal que afecta a todos hoy día y por cierto a futuro. Respecto a eso como este plan sintoniza con los instrumentos de planificación y gestión de la comuna como lo son el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), Plan Regulador y lo que es el Presupuesto Municipal.

Señala que cuando se hablan de estos temas muchas veces son ideas, pero lo importe es llevarlo a acciones concretas para que la ciudadanía sienta que efectivamente se está haciendo algo, porque cada granito de arena que se pueda aportar es importante para el cambio climático. Segundo ver el tema de cómo se sintoniza las acciones de este plan respecto de un tema puntual que se tiene hoy día que es la contaminación, lamentablemente Padre Las Casas es la comuna a nivel latinoamericano con más contaminación a consecuencia del uso de la leña, de qué forma este plan sintoniza con el plan de descontaminación de Temuco – Padre Las Casas.

Lo último, es saber que acciones concretas hay respecto del tema educativo, porque los que tiene hijos pequeños, se sabe que ellos más que los adultos tienen muy en mente el tema ambiental y por eso hay que hacer muchos esfuerzos para que dentro de las mallas curriculares exista educación ambiental para los niños y niñas de la comuna.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala una información relacionada con lo que ha significado las políticas del recambio de calefactores en los últimos tiempos, ya no se está en el primer lugar hace un par de años, la política del recambio de calefactores ha favorecido bastante en la política ambiental, de hecho, los años anteriores no hubo casos de emergencia en la comuna, como si había habido hace 4 o 5 años atrás, hoy día ya no se está en el N°2 a nivel nacional, si no que en el N°13, eso es justamente producto de políticas ambientales que se han estado desarrollando en la comuna y con en el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, eso también ha generado un mejor posicionamiento a nivel sudamericano.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que, con respecto al tema de educación ambiental, es el primer objetivo y como Municipio también se participa de la Mesa Regional de Residuos, donde hay una línea

SECRETARÍA MUNICIPAL

estratégica la educación ambiental y en esa mesa regional está la Seremi de Educación y se está viendo como esto se formaliza dentro del ámbito educacional.

También participan del Plan de Descontaminación Atmosférica donde se trabaja en conjunto con la CONAF (Corporación Nacional Forestal), Seremi de Salud en procesos de fiscalización de la humedad de la leña, en plantación de especies ahora se va hacer un convenio con CONAF para plantaciones de árboles que capturen el CO₂ (dióxido de carbono) que colabora en el cuidado del medio ambiente.

Señala que se espera que este instrumento que es el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, se observado por la gestión municipal por ejemplo en un caso muy simple, cuando se elaboraron bases de licitación de cualquier tipo, incluso cuando se hacen coffe se consideren elementos que cuiden el medio ambiente, no pedir cosas que contaminen, en bases de construcción de áreas verdes con eco madera, eso es lo que espera con este plan, que sea observado por otros instrumentos.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que se va iniciar además el proceso de formulación del presupuesto 2025 -2026 y naturalmente este instrumento va a tener que ser revisado e incorporado en los objetivos transversales en todos los procesos de formulación del presupuesto del próximo año, por lo tanto cada programa que se respalde con presupuesto del próximo año, se les va exigir acciones que sean consintientes con este plan, por lo que va a tener que ver un reflejo en la acciones en las que tiene que hacerse cargo todas las unidades municipales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuales fueron los resultados de la encuesta ciudadana online, que pueda mencionar unos dos o tres elementos principales.

El Sr. Andrés Villarroel Profesional Oficina De Cambio Climático y Biodiversidad, comenta que, por ejemplo, el mejoramiento de las áreas verdes, los planes de educación ambiental, el tema de los huertos urbanos donde se le dio un enfoque un poco más cultural planteando desde la perspectiva de la biodiversidad y la huerta mapuche. Hay que tomar en cuenta que se trabaja con algunas organizaciones ambientales, juntas de vecinos, pero también con funcionarios municipales con distintas direcciones y departamentos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que cree que todos concuerdan con la encuesta, a cada uno que se le consulte quiere más áreas verdes, los huertos familiares, señala que los buscan pasar de una mera administración municipal a una transformación del territorio por medio de lo que se está haciendo, donde hay que transfórmalo al plan de desarrollo y se tiene un valor agregado que es que Padre Las Casas es la capital intercultural de Chile, por supuesto que con el pueblo originario mapuche cuándo se habla de la madre tierra, entonces cree que esa conexión y dialogo que hay que tener con las comunidades, ira a llevar a un buen término el plan. Solicita que puedan hacer parte del proceso a los concejales en cuanto a la información y cuándo se hagan las reuniones y actividades de difusión del programa.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece la exposición.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

SECRETARÍA MUNICIPAL

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) **Formulario de Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones ID 91809 de fecha 23.05.2025, de parte de la Sra. Johanna Chihuahuén,** donde expone como complemento del ID 91364 donde ese ID no iba dirigido al Concejo por eso no se expuso, en esta carta la señora hace presente ser integrante del Taller Laboral Las Abejitas de la comuna de Padre Las Casas, donde dice que se vio involucrada en un tema de los libros de la organización donde les faltaba algunas hojas, razón por la cual entregó los antecedentes en la oficina de la OIRS para custodia de la Municipalidad, entiende que está renunciando a dicha organización. En razón de lo mismo se despachó un ordinario 438 de este secretario al Director de Desarrollo Comunitario.
- a.2) **Carta ID 92356 de fecha 28.05.2025, de parte de la Sra. Aida Rodríguez Vergara,** señala que propiedad ubicada en Av. Huichahue 399, donde señala que hay una serie de dificultades en el relleno de materiales como ripio, bolones, sistema colapsado de agua lluvia en la calzada, accidentes múltiples, hielo o deshielo a consecuencia de las aguas que se encuentran en la calle, y plantea evaluar la situación definitiva de este problema mediante dos alternativas que sugieren.
- a.3) **Certificado de la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía,** en que destaca la participación de la Concejala Sra. Inés Araneda en un seminario realizado a nivel regional, sobre oferta programática Sernameg, probidad y transparencia en la gestión municipal.
- a.4) **Oficio N° 726 de fecha 28 de mayo del 2025, citación ordinaria Sesión Ordinaria N°71, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas,** a realizarse el día miércoles 04 de junio del año 2025, a las 10:00 hrs.
- a.5) **Carta ID 92554 de fecha 30.05.2025, de parte del Sr. Alex Henríquez Presidente del Club de Tenis Unión Padre Las Casas,** respecto de una solicitud planteada por el uso del reglamento interno de los derechos constitucionales y solicita una respuesta formal.
- a.6) **Memorándum N° 54 de fecha 27.05.2025, de la Dirección de Gestión de Personas,** junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
- a.7) **Memorándum N° 96 de fecha 19.05.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas,** a través del presente y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.8) **Memorándum N° 56 de fecha 30.05.2025, de la Dirección de Gestión de Personas,** junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 26 y el 30 de mayo de 2025.
- a.9) **Memorándum N° 104 de fecha 02.06.2025, del Departamento de Educación Municipal,** junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipal, realizadas desde febrero y hasta el 30 de mayo de 2025, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal. Con respecto a Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 253 de fecha 22.05.2025, a la Sra. Patricia Mella Presidenta Comunidad Indígena José Calcumil, saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha.

b.2) Ord. N° 254 de fecha 22.05.2025, al Sr. Pablo Huillipan Presidente Consejo Asesor de Área INDAP de Padre Las Casas, saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha.

b.3) Ord. N° 264 de fecha 02.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

- 1) Memorándum N° 86 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de carta ID 89292, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, que expone reclamo por mala atención de funcionaria.
- 2) Memorándum N° 158 del 26/05/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de la mediación realizada con las Juntas de Vecinos Villa Portal Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.
- 3) Memorándum N° 85 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de informe de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector Villas Portal Maquehue y Las Araucarias.
- 4) Memorándum N° 98 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de carta ID 90707, remitida por don Nabor Rubio Ibáñez, que requiere permiso temporal para funcionamiento de local de comida, entre otro.
- 5) Memorándum N° 54 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa que no hubieron nuevas contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
- 6) Memorándum N° 96 del 19/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 56 del 30/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 26 y 30 de mayo de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.4) Ord. N° 265 de fecha 02.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 158 del 26/05/2025, emanad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de la mediación realizada con las Juntas de Vecinos Villa Portal Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.
- 2) Memorándum N° 85 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de informe de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector Villas Portal Maquehue y Las Araucarias.
- 3) Memorándum N° 98 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de carta ID 90707, remitida por don Nabor Rubio Ibáñez, que requiere permiso temporal para funcionamiento de local de comida, entre otro.
- 4) Memorándum N° 54 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa que no hubieron nuevas contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
- 5) Memorándum N° 96 del 19/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 6) Memorándum N° 56 del 30/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 26 y 30 de mayo de 2025.

b.5) Ord. N° 266 de fecha 02.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 288 del 22/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de Carta ID 86958, remitida por la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, que solicita mejorar e instalar luminaria en Camino Niágara, desde el Km. 2 hasta el Cruce Mauda.
- 2) Memorándum N° 169 del 02/06/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de reagendar viaje de alumnos de la Escuela Truf Truf, para salida pedagógica al Parque Erase una Vez de Pucón.
- 3) Memorándum N° 86 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de carta ID 89292, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, que expone reclamo por mala atención de funcionaria.
- 4) Oficio N° 726 ID 92156 del 28.05.2025, citación a Sesión Ordinaria N° 71 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 5) Memorándum N° 158 del 26/05/2025, emanad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de la mediación realizada con las Juntas de Vecinos Villa Portal Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.
- 6) Memorándum N° 85 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de informe de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector Villas Portal Maquehue y Las Araucarias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Memorándum N° 98 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de carta ID 90707, remitida por don Nabor Rubio Ibáñez, que requiere permiso temporal para funcionamiento de local de comida, entre otro.
- 8) Memorándum N° 54 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa que no hubieron nuevas contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
- 9) Memorándum N° 96 del 19/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 10) Memorándum N° 56 del 30/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 26 y 30 de mayo de 2025.

b.6) Ord. N° 267 de fecha 02.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

- 1) Memorándum N° 71 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de carta ID 90560, remitida por doña Celia Garrido, que solicita retiro de microbasural que obstruye ingreso al Pasaje Tres Cerros de la Villa Moser.
- 2) Memorándum N° 81 del 23/05/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre factibilidad de reubicar señal instalada a la altura del domicilio de Sra. Yesenia Burgos (Valle Escondido N° 0352 de la Pob. Brisas del Valle).
- 3) Oficio N° 726 ID 92156 del 28.05.2025, citación a Sesión Ordinaria N° 71 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 4) Memorándum N° 158 del 26/05/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de la mediación realizada con las Juntas de Vecinos Villa Portal Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.
- 5) Memorándum N° 85 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de informe de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector Villas Portal Maquehue y Las Araucarias.
- 6) Memorándum N° 98 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de carta ID 90707, remitida por don Nabor Rubio Ibáñez, que requiere permiso temporal para funcionamiento de local de comida, entre otro.
- 7) Memorándum N° 54 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa que no hubieron nuevas contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
- 8) Memorándum N° 96 del 19/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 9) Memorándum N° 56 del 30/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 26 y 30 de mayo de 2025.
- b.7) Ord. N° 268 de fecha 02.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**
- 1) Memorándum N° 48 del 26/05/2025, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, da respuesta a solicitud de informar sobre el estado del Proyecto Feria Hortofrutícola.
 - 2) Memorándum N° 84 del 23/05/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, remite copia de oficios enviados a Vialidad en materia de solicitudes de construcción y/o reparación de paraderos en la comuna.
 - 3) Memorándum N° 158 del 26/05/2025, emanad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de la mediación realizada con las Juntas de Vecinos Villa Portal Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.
 - 4) Memorándum N° 85 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de informe de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector Villas Portal Maquehue y Las Araucarias.
 - 5) Memorándum N° 98 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de carta ID 90707, remitida por don Nabor Rubio Ibáñez, que requiere permiso temporal para funcionamiento de local de comida, entre otro.
 - 6) Memorándum N° 54 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa que no hubieron nuevas contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
 - 7) Memorándum N° 96 del 19/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
 - 8) Memorándum N° 56 del 30/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 26 y 30 de mayo de 2025.
- b.8) Ord. N° 269 de fecha 02.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**
- 1) Oficio N° 29 del 15/05/2025, emanado de la Corporación Municipal de Deportes, da respuesta a requerimiento de mejorar iluminación, cierre perimetral y pasto sintético del Estadio El Alto.
 - 2) Memorándum N° 93 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de informe comparativo de costos generados en materia de luz y agua del espacio donde se encuentran emplazadas las canchas de tenis.
 - 3) Memorándum N° 75 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de poda de árboles ubicados a orillas de Multicancha de Pasaje Donguil de Población Bellavista.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 73 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de poda de árboles, ubicados en calle Huichahue con Pasaje Hermano Pascual.
- 5) Memorándum N° 74 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de poda de árboles en Av. Maquehue, antes de llegar a Calle Aillacara que causan problemas con tendido eléctrico.
- 6) Memorándum N° 87 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de informe de los gastos generados en materia de arriendo.
- 7) Memorándum N° 83 del 23/05/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de abordar problemática de tránsito que se genera por rotura de pavimento en calle Barroso a la Altura del N° 656. (En relación a la respuesta se deriva el requerimiento a la Administración Municipal, a través de Memorándum N° 419 ID 91907 del 26.05.2025)
- 8) Memorándum N° 158 del 26/05/2025, emanad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de la mediación realizada con las Juntas de Vecinos Villa Portal Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.
- 9) Memorándum N° 85 del 22/05/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Comisión Urbana N° 02 del Concejo Municipal, respecto de informe de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector Villas Portal Maquehue y Las Araucarias.
- 10) Memorándum N° 98 del 29/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de carta ID 90707, remitida por don Nabor Rubio Ibáñez, que requiere permiso temporal para funcionamiento de local de comida, entre otro.
- 11) Memorándum N° 54 del 27/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa que no hubieron nuevas contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 19 y 23 de mayo de 2025.
- 12) Memorándum N° 96 del 19/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 12 de 16 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 13) Memorándum N° 56 del 30/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones en el área municipal del personal de planta, contrata, honorarios y/o suplencias entre el 26 y 30 de mayo de 2025.

b.9) Memorándum N° 454 de fecha 02.06.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 20.05.2025 al 02.06.2025.

Mediante Memorándum N° 454 de fecha 02.06.2025, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	20-05-2025	246	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 18 del 20.05.2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

2	22-05-2025	247	Administración	Acuerdo Comodato a Junta de Vecinos Renacer del Valle (Calle Valle Claro N° 0330)
3	22-05-2025	248	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Contrato Suministro de Combustible para Caldera y Generadores Estab. de Salud y Edificio Consistorial.
4	22-05-2025	249	Dideco	Acuerdo Autorización Ejecución de Obras y Compromiso de Financiamiento Costos de Mantenimiento Proyecto CEPASO Población Meza.
5	22-05-2025	250	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Contrato Servicio de Movilización para Traslado de Funcionarios y/o Usuarios del Depto. de Salud.
6	22-05-2025	251	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur - Programa Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud.
7	22-05-2025	252	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2025 (4): Centro de Madres Rayen Metrenco, Club Deptivo. Tigres Rojos, Ballet Folclórico de PLC y Corporación Cultural Municipal de PLC.
8	22-05-2025	253	Comunidad Indígena José Calcumil	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el CM de la C. I. José Calcumil.
9	22-05-2025	254	Consejo Asesor de Área INDAP de Padre Las Casas	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el CM del Consejo Asesor de Área INDAP de PLC.
10	23-05-2025	255	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 08 del 27.05.2025.
11	23-05-2025	256	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 06 de 2025.
12	26-05-2025	257	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 07 del 16.05.2025.
13	27-05-2025	258	Jurídico	Acuerdo para Adquirir Inmuebles Kolping para Implementación de Dependencias Municipales.
14	27-05-2025	259	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria N° 08 del 27.05.2025
15	27-05-2025	260	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025
16	29-05-2025	261	Concejales	Remite Actas de las Sesiones Ordinarias N° 12 y N° 15 de 2025.
17	02-06-2025	262	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N°19 del 03.06.2025
18	02-06-2025	264	Concejal Sr. Guillermo Rosales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025
19	02-06-2025	265	Concejal Sr. Pedro Vergara	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025
20	02-06-2025	266	Concejala Sra. Inés Araneda	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

21	02-06-2025	267	Concejal Sr. José Luis Hidalgo	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025
22	02-06-2025	268	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025
23	02-06-2025	269	Concejal Sr. Miguel Santana	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 19 del 03.06.2025
24	02-06-2025	270	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 12 de 2025, con observaciones literales subsanadas.

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	20-05-2025	417	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 18 del 20.05.2025
2	26-05-2025	419	Administración	Se deriva solicitud de abordar problemática de tránsito que se genera por rotura de pavimento en calle Barroso a la Altura del N° 656.
3	26-05-2025	420	Administración	Solicita informe de los compromisos adquiridos en reunión realizada con las comunidades del sector Tres Cerros, indicando el grado de cumplimiento de cada uno de ellos.
4	26-05-2025	421	Secplan	Solicita información respecto del estado en que se encuentra la adquisición de generadores para los APR.
5	26-05-2025	422	Educación	Solicita con copia del diseño del Proyecto de Arquitectura y Especialidades de la Escuela Chomio.
6	26-05-2025	423	Gabinete	Representa solicitud de la Agrupación de Inclusión Las Araucarias y requiere factibilidad de realizar reunión de trabajo, en la que participe el Sr. Alcalde y otros Directivos.
7	26-05-2025	424	D.O.M.	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 89850, remitida por la C. I. Marcial Neculman, que requiere terminar trabajos inconclusos de mejoramiento de camino público.
8	26-05-2025	425	Salud	Reitera Memo N° 344 del 21.04.2025, que requiere factibilidad de renovar equipos computacionales y habilitación servicio Transbank para Farmacia Municipal.
9	26-05-2025	426	Calidad	Solicita instalación de señal que identifique la Farmacia Municipal.
10	26-05-2025	427	Dideco	Solicita reagendar viaje de alumnos de la Escuela Truf Truf, para salida pedagógica al Parque Erase una Vez de Pucón
11	26-05-2025	428	MAAO	Solicita corte de pasto en Coñoepán con Mac Iver, al lado de la Capilla Nuestra Sra. del Carmen.
12	26-05-2025	429	MAAO	Solicita corte de pasto en Pasaje Corral esquina Mehuin de la Villa Valdivia.
13	26-05-2025	430	D.O.M.	Representa solicitud ID 91215, remitida por doña María Medina de la C. I. Cacique

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Nahuelcheo Nahuelpan II, que solicita reparación de caminos.
14	26-05-2025	431	Secplan	Reitera Memos N° 43 del 09.01.2025; N° 105 del 07.02.2025; y, N° 212 del 17.03.2025, que requieren información del estado del Proy. Casa de la Inclusión.
15	26-05-2025	432	Seguridad	Solicita informe respecto de iniciativa de señales de evacuación que se gestionó para la Población Meza el año 2024.
16	26-05-2025	433	Jurídico	Solicita información de los actos que se realicen para atender demanda interpuesta en contra del Municipio por el ex Director del Depto. de Salud.
17	26-05-2025	434	Administración	Informa solicitud de Concejal de invitar a SUBDERE a participar de una sesión de Concejo Municipal.
18	26-05-2025	435	Jurídico	Solicita informe respecto de las materias que compete abordar a la Comisión Urbana del Concejo Municipal.
19	27-05-2025	437	Administración	Remite Informe de Comisión Finanzas N° 06 del 20.05.2025 (Adquisición Inmuebles kolping)
20	30-05-2025	439	Administración	Reitera Memo 243, sobre requerimiento del Club Deportivo de Tenis PLC en Audiencia Pública del CM.
21	02-06-2025	440	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
22	02-06-2025	441	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
23	02-06-2025	442	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
24	02-06-2025	443	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
25	02-06-2025	444	D.O.M	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
26	02-06-2025	445	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	02-06-2025	446	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	02-06-2025	447	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	02-06-2025	448	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	02-06-2025	449	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	02-06-2025	450	Calidad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	02-06-2025	451	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	02-06-2025	452	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	02-06-2025	453	Alcaldía	Solicita instruir investigación sumaria por

SECRETARÍA MUNICIPAL

				caso ocurrido con funcionaria Jéssica Montoya y respecto de veracidad de información de pacientes postrados.
--	--	--	--	--

El Sr. **Secretario Municipal don Oscar Albornoz**, señala que hay una carta que está dirigida al concejo ID 92544 de la Junta de Vecinos Pulmahue VI, donde expone al concejo distintas preocupaciones, como la falta de un paradero en la Av. Pulmahue, el proyecto de construcción de la sede social, el mal estado de la calle Las Fardelas, el mal estado de la acera en calle Los Piuquenes, etc., los requerimientos fueron derivados a la Dirección de Tránsito, como los vecinos están presentes en sala, pidieron que expresamente se pudiera dar lectura.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde don Mario González**, saluda a los presentes, comenta que va dar cuenta se la semana del 26 al 30 de mayo:

- El día lunes 26 de mayo, se inició a las obras del cementerio mapuche Currihunca Vidal, estuvieron con los inspectores de obras, la constructora, vecinos del sector, tiene fecha de inicio cercano al año 42, y ahora se va hacer el cierre perimetral con radier y rejas, además un galpón de entrada para que los vecinos puedan generar alguna acción o responso.
- El martes 27 de mayo, se inauguró el proyecto de conservación de la Escuela Metrenco, con la presencia de la Seremi de Educación Marcela Castro, la Seremi del Trabajo Claudia Tapia de la Peña, el Encargado de Educación Sergio Ceballos y la Directora Viviana Aillahuil.
- El miércoles 28 de mayo, se dio inicio a las obras del cementerio Tromen Quepe, con las mismas características, cierre perimetral, con un galpón que permite cubrirse de las inclemencias del tiempo.
- También el día miércoles, hubo una visita inspectiva al espacio público Villa El Bosque, donde se contó con la presencia del Director de Serviu José Luis Sepúlveda y la encargada de EGIS.
- El miércoles 28, también hubo una certificación egreso de cuidadores de San Ramón en el Centro Comunitario de Cuidados, a las primeras 60 cuidadoras en el primer año de funcionamiento de este centro, donde acompañó la Seremi de Gobierno y la Seremi del trabajo en una ceremonia bien emotiva.
- El viernes 30 de mayo, se inauguró la sede de Lomas de Maquehue, con la presencia del Diputado Henry Leal, el Seremi de Vivienda Patricio Escobar, Director de Serviu José Luis Sepúlveda, vecinos del sector y la Presidenta Nicol Bruna.

5. VARIOS.

El Sr. **Alcalde don Mario González**, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Guillermo Rosales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita visita a terreno a Pasaje Huentru cercano a la Feria Santana, indicando que hay un desnivel en ese lugar, lo que produce inundación en el acceso a la vivienda de un vecino.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto a una nota en televisión, donde se habla del viaje de autoridades cuando van a capacitaciones, por lo que solicita consultar a Contraloría si Alcalde y Concejales pueden asistir a capacitaciones nacionales e internacionales financiadas con recursos municipales.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto a la información que entregó la Contraloría respecto a los viajes con licencias médicas, sabe que se han tomado medidas y se está trabajando en el tema, pero cree que es importante que el Concejo Municipal tome presencia en este tema, por lo que solicita una reunión (concejo) extraordinario a fin de conocer toda esta temática.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, referente a lo que decía el Concejal Santana, le parece que hay que ser muy cautos a la hora de emitir y resolver temas vinculados con esta situación que ha generado conmoción pública el tema de las licencias médicas, pero entiende que hay procesos disciplinarios que están en curso, por lo que solicita informar cuántos procesos disciplinarios se han instruido y nombre de los fiscales a cargo de cada proceso, pero mientras no se resuelvan esos sumarios le parece improcedente que como Concejo Municipal se puedan incorporar esa materia en la tabla de algún concejo ordinario y extraordinario.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, solicita informe del estado en que se encuentra la formulación del proyecto de construcción sede social comprometido para la comunidad indígena Juan Necul.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, representa solicitud del Centro de Padre y Apoderados de la Escuela Fundo Maquehue donde señalan un compromiso respecto de construir en el colegio un patio techado, por lo que solicita informar las acciones realizadas por el Departamento de Educación, respecto de compromiso de construir patio techado para la Escuela Fundo Maquehue, el cual se financiaría con fondos de mantenimiento.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, solicita informar respecto de la intervención que ha hecho el Municipio para abordar las necesidades de las familias de la Comunidad Indígena Santos Coche, situada en un sector que limita entre las comunas de Vilcún y Padre Las Casas; y, lo segundo, si existe factibilidad de celebrar un convenio de colaboración con la Municipalidad de Vilcún para abordar las necesidades de los vecinos de ese sector.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, solicita listado de sedes sociales que fueron entregadas en comodato por parte del municipio, indicando el nombre de la organización, representante legal y ubicación de la sede social.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud referente a cartera de proyectos, ya que la información que se le entregó solo hay nombres, por lo que solicita además se agregue la ficha técnica de cada iniciativa, su descripción y fuente de financiamiento a la cual ha sido postulada.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, señala que tiene solicitudes de ayudas sociales, las cuales va ser entregar mayor información directamente a los directores; solicita ayuda social en pañales y gas para don Ignacio Barra y solicita apoyo para don Juan Carlos Bustos para acceder a la atención en el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR).
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, señala mal estado de la calle Maquehue afuera del Municipio, por lo que solicita que se pueda reparar.

El Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado, entrega mayor información de la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, señala que la Srta. Galindo Ojeda le plantea que está en situación de discapacidad, por lo que lo solicita generar mayores accesos para que ellos puedan tomar transporte público y mejorar las calles.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa y solicita dar respuesta a carta ID 91826 remitida por la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir, que solicita mejoramiento de pasarela.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa y solicita dar respuesta a carta ID 92428, remitida por doña Juana Curinao, que tiene problemas con el motor del agua potable, por lo que requiere abastecimiento de agua potable.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa y solicita dar respuesta a carta ID 91840 remitida por doña María Salazar Alarcón, que requiere pagar en cuotas deuda por mantención de sepultura.

El Sr. Alcalde don Mario González y el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entregan mayor información respecto a la materia.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que va dar los ID de algunas cartas que van dirigidas al Alcalde, para que se les pueda dar respuesta, ID 89292, 91500, 92719 y 77153, en el último caso la Comunidad Huichañir, que requiere mejoramiento de caminos.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Inés Araneda**, señala que el Pastor Evangélico Luis Aravena, solicita terreno en Av. La Quebrada en el sector Los Caciques.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Inés Araneda**, solicita que en la información que se entrega y en las exposiciones, se pueda dar el detalle de las siglas.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, señala que referente a la solicitud de calle Huichahue con Corvala, le avisaron que estaba solucionado su problema, así que da las gracias por la gestión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, comenta que los trabajadores de aseo le señalaron que la empresa les está solicitando la ropa y zapatos y llevan como tres meses con esa ropa, por lo que solicita si es factible eso o es un tema interno de la empresa, porque si no los devuelven van a tener que cancelarlos. Además, consulta en qué estado está el bono de aseo.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que es primera noticia del tema, pero si se va a comprometer a supervisar la empresa; Señala que el bono está próximo a transferirse.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta cuales son los polígonos de restricción.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que va hacer llegar la información.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que el memorándum N° 56 del 30/05/2025, de contrataciones entre el 26 y 30 de mayo de 2025, habla de 46 personas que se contrataron en diferentes modalidades. Por lo que solicita un informe con las funciones del personal indicado en las nóminas (INDAP, PDTI y Desarrollo Comunitario) y objetivo que se busca a mediano y largo plazo con estas contrataciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se recuerda que en algún momento pidió una reunión con la gente del PDTI, por lo que plantea que se pueda generar una comisión rural para ver este tema.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que no son contratos nuevos, si no que los PDTI que están de muchos años y se les renueva su contrato y no hay contrataciones en social.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, respecto al tema de las licencias, es legítimo el tema del sumario y que cada persona involucrada pueda defenderse de acorde a los antecedentes y la falta causada, también sean sus sanciones, ya que no es lo mismo estar un año con licencia en Europa a otra persona que pidió licencia porque se quebró una mano. Señala que dentro de estos sumarios se pueda pedir que sus dirigentes tanto en salud, educación y municipal, puedan ser parte de cómo se va a llevar este sumario para tener igualdad de condiciones tanto la defensa como la contra defensa.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, respecto a un vecino que está extraviado, le han preguntado que como puede ayudar el Municipio en la búsqueda, pero sabe que es algo policial, pero por ejemplo si seguridad estará contactados con Carabineros.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información respecto de la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita listado de caminos que son de tuición municipal y de Vialidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, representa solicitud del Club Deportivo Escorpión Rojo, requiere apoyo en implementación deportiva.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, representa carta por reclamo por atención recibida en la Posta Codopille.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, representa solicitud de la Srta. Angelica Curipan, que requiere ayuda para adulto mayor.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, comenta problemática del mal estado de locomoción que va a los sectores rurales.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita dar respuesta a carta remitida por ONG Verde Urbano, que requiere apoyo para actividad inaugural de exposición fotográfica.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, señala que referente al tema de las licencias médicas y los viajes fuera de Chile, se suma a lo planteado por los demás concejales. Por lo que solicita informar si listado de funcionarios indicados en el informe de Contraloría sobre Licencias Médicas, figuran personas que ya han sido sumariadas anteriormente por el Municipio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza comentarios respecto a la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, solicita informe referente a la certificación de egresos de cuidadores en el Centro Comunitario de Cuidados de San Ramón, sobre el proceso de selección de las personas, cuántas son, la calificación, quienes egresaron y esas personas a quienes van a apoyar.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, reitera solicitud sobre letreros de identificación para oficina de cada Concejal, lo cual a la fecha de esta sesión no se ha concretado.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, reitera solicitud requiere informar colegios que serán intervenidos del Programa de Mantenimiento de Escuelas.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información respecto de la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, reitera solicitud sobre información sobre el Programa Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR).
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, reitera solicitud de ayuda social y visita domiciliaria pendiente para don Humberto Manqueo Painemal.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se cumplieron los 120 minutos, por lo que corresponde que se prorrogue la sesión por otros 60 minutos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la sesión ordinaria se prolongará por 60 minutos más, según lo establece el artículo 33 del Reglamento Interno.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que continúa pendiente.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que este informe esta por finalizar, la Secretaria de la Oficina de Concejales lo está redactando, se iba entregar hoy pero no se tocó porque falta enviárselo a todos los concejales, pero se va enviar hoy a los correos electrónicos, por lo que se votaría la próxima sesión.

6c) Solicitud para Aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Padre Las Casas 2025 – 2030. (MAAO)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que esto fue lo que se explicó en la audiencia.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°2 / 2025
15 de Mayo del 2025*

MAT: Aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2025 – 2030.

*DE: SR. CLAUDIO QUILAQUEO CATALÁN
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2025 – 2030 ha sido elaborado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, publicada el 13 de junio del año 2022 la cual establece la obligatoriedad de los municipios de contar con este instrumento.

En este contexto se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del Plan de Acción de Cambio Climático de la comuna de Padre Las Casas.

Se adjunta Plan de Acción de Cambio Climático.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.”

“...1. INTRODUCCIÓN.

La comuna de Padre Las Casas, ubicada en la Región de La Araucanía, Chile, no está ajena a los desafíos globales que impone el cambio climático. Fenómenos como sequías prolongadas, inundaciones, pérdida de biodiversidad y aumento de temperaturas son solo algunas de las manifestaciones que afectan directamente a sus habitantes, su economía y su entorno natural. En respuesta a esta crisis, y en el marco de la Ley N°21.455 sobre Cambio Climático, promulgada en 2022, el municipio de Padre Las Casas asume el compromiso de desarrollar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) con el fin de articular esfuerzos locales para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Este plan se enmarca en los lineamientos nacionales e internacionales, como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando integrar la acción climática en la planificación territorial y el desarrollo comunal. Su elaboración considera un enfoque participativo, involucrando a actores clave como organizaciones sociales, comunidades Mapuche, sector privado, academia y entidades públicas, garantizando que las medidas propuestas reflejen las necesidades y realidades locales.

Los ejes estratégicos del PACCC de Padre Las Casas incluyen:

- 1. Mitigación: Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante energías renovables, eficiencia energética y manejo sustentable de residuos.*
- 2. Adaptación: Fortalecimiento de capacidades para enfrentar impactos climáticos, con especial énfasis en la protección de recursos hídricos y la biodiversidad.*
- 3. Educación Ambiental: Promoción de una cultura ambiental que releve el valor cultural propio del territorio.*

Este documento, junto con el Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia y el Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas forma parte de la estrategia con que la comuna de Padre Las Casas enfrenta el escenario actual y futuro de variación en las condiciones climáticas a nivel local. Además, representa una hoja de ruta clara para transitar hacia un desarrollo sustentable y resiliente. La implementación exitosa del PACCC dependerá del compromiso colectivo y la articulación de todos los sectores, asegurando que Padre Las Casas avance hacia un futuro más seguro y sustentable para las generaciones presentes y futuras...”

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: **Presencial:** Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, el **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Padre Las Casas, Periodo 2025 – 2030.**

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos Programa “Sernameg: Atención Inicial de las Violencias de Género”. M\$ 3.720.-
2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Juan Namuncura y Otras. M\$ 7.231.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 y Reasignación de Presupuesto – Subvenciones, Servicio de Movilización y Otros. M\$ 88.500.-
4. Presupuesto Salud - Reasignar Fondos -Pago Instalación Máquinas de Ejercicio en Villa El Faro Iluminado e Implementos para Sala de M\$ 7.551.-
5. Presupuesto Salud - Reasignar Fondos – Pago de Remuneraciones por Fallo de la Excelentísima Corte Suprema en Causa Rol N° 41.515-2024. M\$ 6.998.-
6. Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Convenio Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores. M\$ 15.000.-
7. Presupuesto Salud - Reasignar Fondos – Adquisición Parkas para Conductores. M\$ 1.800.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos Programa “Sernameg: Atención Inicial de las Violencias de Género”. M\$ 3.720.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto al Saldo final de Caja destino obligado por concepto de saldo no utilizados en ejecución 2024 del Programa Sernameg: Atención inicial de las Violencias de Genero, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 163 del 27.05.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.-“SERNAMEG: ATENCION INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO 2024”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>3.720</u>
	TOTAL	3.720

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>3.720</u>
	TOTAL	3.720

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta y comentarios de la materia, las cuales son atendidas por la Profesional de la Secplan doña Yenny Fonseca.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos Programa “Sernameg: Atención Inicial de las Violencias de Género”. Por un monto total de M\$ 3.720.-

2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Juan Namuncura y Otras. M\$ 7.231.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Pequeños y Medianos Agricultores Tres Chorrillos M\$ 1.000.- Ampliación sede
- Comunidad Indígena Juan Namuncura M\$ 800.- Construcción lavadero sede social.
- Comunidad Indígena Wue Folylche M\$ 500.- Toldos, mesas y sillas plegables.
- Grupo Adulto Mayor Renacer de San Ramón M\$ 500.- Viaje a las Termas
- Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza M\$ 500.- Viaje a Mehuin
- Club Adulto Mayor Yauyaguen M\$ 200.- Celebración Fiestas Patrias
- Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur M\$ 1.500.- Viaje a Mehuin.
- Grupo de Adulto Mayor Plomche M\$ 400.- Viaje a las termas.
- Grupo Adulto Mayor Nuevo Atardecer M\$ 831.- Viaje Recreativo.
- Club de Palín Newen Lleupeco M\$ 831.- Actividad cultural Palín.

Se adjunta:

- Memorándum N° 152 del 16.05.25 y N° 160 de fecha 26.05.25 +de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	7.231
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>7.231</u>
	TOTAL	7.231

1.2.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	500
33 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>1.800</u>
	TOTAL	2.300

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2025”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.931
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>3.931</u>
	TOTAL	3.931

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.

3.1.- Programa de “Cultura y Subvenciones Culturales 2025”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.000</u>
	TOTAL	1.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención a Comunidad Indígena Juan Namuncura y Otras. Por un monto total de M\$ 7.231.-

**3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 y Reasignación de Presupuesto - Subvenciones, Servicio de Movilización y Otros. M\$ 88.500.-**

Desde la Administración Municipal se solicita incorporar fondos correspondientes a fondos FETS año 2025 para destinarlos a subvenciones, a servicio de movilización para traslados varios, materiales para mantención y habilitación paraderos y mejorar renta a personal a honorarios del programa mejoramiento de caminos, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de la Administración Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna		
1.1.- Sin centro de costo		
<u>Cuenta de Ingreso que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	53.500
	TOTAL	53.500
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.		
2.1- FPET - "Fondo Punte de Equidad Territorial" 2025.		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	15.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	38.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	38.500
	TOTAL	53.500
3.- Área de Gestión 01, Gestión interna		
3.1.- Leasing Inmobiliario Kolping		
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
34 01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	35.000
	TOTAL	35.000
3.2.- Sin centro de costo		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	13.300
	TOTAL	13.300
4.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.		
4.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2025"		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.050
	TOTAL	4.050
4.2.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025"		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.650
	TOTAL	17.650

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información respecto a la materia.

Los Concejales Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 y Reasignación de Presupuesto – Subvenciones, Servicio de Movilización y Otros.** Por un monto total de M\$ 88.500.-

(Siendo las 11:45 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

(Siendo las 11:46 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasignar Fondos -Pago Instalación Máquinas de Ejercicio en Villa El Faro Iluminado e Implementos para Sala de M\$ 7.551.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para gestionar el pago de facturas por instalación de máquinas de ejercicio en Villa El Faro Iluminado e implementos para sala de rehabilitación, pendientes al 31.12.2024, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 70 de fecha 22.05.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud		
<u>Cuentas de gastos que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>7.551</u>
	TOTAL	<u>7.551</u>
 <u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>7.551</u>
	TOTAL	<u>7.551</u>

El Director de Departamento de Salud don Claudio Lagos, entrega mayor información respecto de la materia.

Los Concejales Sr. Miguel Santana que preside y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Departamento de Salud don Claudio Lagos y la Profesional de la Secplan doña Yenny Fonseca.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que va aprobar la materia, pero va a pedir el acto administrativo respecto a porque este tema se retrasó.

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Guillermo Rosales, realizan consultas y comentarios de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González y el Director de Departamento de Salud don Claudio Lagos.

(Siendo las 11:50 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quién continúa presidiendo)

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Fondos -Pago Instalación Máquinas de Ejercicio en Villa El Faro Iluminado e Implementos para Sala. Por un monto total de M\$ 7.551.-**

5. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Fondos - Pago de Remuneraciones por Fallo de la Excelentísima Corte Suprema en Causa Rol N° 41.515-2024. M\$ 6.998.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Apelaciones de Temuco, en causa Rol Protección N° 3389-2024, resolución que fue ratificada por la Excelentísima Corte Suprema en causa Rol N° 41.515-2024, el fallo ordena el pago de remuneraciones a la Sra. Jessica Montoya Barra, R.U.T. 15.372.643-4, profesional Categoría B, grado 15, por el periodo comprendido entre mayo y diciembre del año 2024, conforme a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 167 del año 2024, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 75 de fecha 26.05.25, del Director del Departamento de Salud.
- Causa Rol 41.515-2024 de la Corte Suprema.
- Causa N° Protección N-3389-2024 de la Corte de Apelaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 19.01.2024 que nombra a varios en calidad a contrata.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

<u>Cuentas de gastos que Disminuye:</u>		1.- Salud	
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>6.998</u>
		TOTAL	6.998
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			<u>M\$</u>
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		<u>6.998</u>
		TOTAL	6.998

El Director de Asesoría Jurídica don Rodrigo Urra, entrega mayor información respecto de la materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, realizan consultas y comentarios de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Asesoría Jurídica don Rodrigo Urrea.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que va a aprobar el pago de la funcionaria hasta el 31 de diciembre, pero también va a solicitar que este tema se vea, y el acto administrativo que no se ejecutó, ella sea reincorporada a trabajar y luego se verá cómo se ejecuta el acto administrativo para que ella no continúe laborando.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Reasignar Fondos - Pago de Remuneraciones por Fallo de la Excelentísima Corte Suprema en Causa Rol N° 41.515-2024. Por un monto total de M\$ 6.998.-**

6. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos – Convenio Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores. M\$ 15.000.-

Desde el Departamento de Salud Municipal, se solicita incorporar al presupuesto fondos correspondiente al Convenio "Programa atención domiciliaria para personas con dependencias severas y cuidadores" suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto total de \$15.000.000, según la Resolución Exenta N°10.514 de fecha 10 de Abril de 2025.-, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 77 de fecha 26.05.25, del Director Departamento de Salud Municipal.
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N°10.514 de fecha 10 de Abril de 2025 por la suma de \$15.000.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Atención domiciliaria para personas con dependencias severas y cuidadores".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000
	TOTAL	15.000

(Siendo las 12:08 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que él solicitó la información respecto a la cantidad de personas postradas y a la fecha no le ha llegado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se adhiere a la solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se abstiene en la materia porque no está seguro si es beneficiaria su madre, por esa razón se abstiene.

La Concejala Sra. Inés Araneda, solicita que pueda exponer el programa ante el Concejo Municipal, señala que se abstiene porque tiene una hermana postrada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba y cree que cuando no hay mayor interés económico y una gran cifra, cree que tiene el legítimo derecho de recibir el beneficio, porque si no es una discriminación brutal con la persona que está postrada. Comenta que si tuviera algún familiar postrado igual aprobaría porque esto no va solo a un familiar, si no que los cientos de personas que están postradas y tienen el legítimo derecho de recibir la atención que corresponde.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Se abstienen de la votación por probidad la Concejala Sra. Inés Araneda y el Concejal Sr. Raúl Henríquez, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Convenio Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores. Por un monto total de M\$ 15.000.-**

7. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Fondos – Adquisición Parkas para Conductores. M\$ 1.800.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para gestionar la adquisición de parkas para funcionarios conductores de los distintos establecimientos del sistema de Salud Municipal, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 78 de fecha 26.05.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

		1.- Salud	
<u>Cuentas de gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>1.800</u>
		TOTAL	<u>1.800</u>
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		<u>1.800</u>
		TOTAL	<u>1.800</u>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Rosales y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Fondos – Adquisición Parkas para Conductores. Por un monto total de M\$ 1.800.-**

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MEMORÁNDUM N°157 / 2025
23 de mayo del 2025*

**DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte.”

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil	Enlazando sueños	12	1.350.000	Adquisición de lana

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Enlazando sueños”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$1.350.000.- (un millón trecientos cincuenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Crecer	Confeccionando prendas de vestir	15	500.000	Adquisición de Telas y lanas

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Crece, proyecto denominado "Confeccionando prendas de vestir", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de Telas y lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Comité de Artesanos Gumikafe Pu Zomo	Conservando el gumin ancestral mapuche	10	500.000	Adquisición de lana

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Artesanos Gumikafe Pu Zomo, proyecto denominado "Conservando el gumin ancestral mapuche", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Grupo de Personas Mayores Kolmena	Fortalecer la identidad del grupo	25	279.990	Adquisición de máquina de coser

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Kolmena, proyecto denominado "Fortalecer la identidad del grupo", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de máquina de coser. Por un monto de \$279.990.- (doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Personas Mayores Kolmena	Fortalecer la identidad del grupo	25	720.010	Adquisición de lanas y polerones con logo institucional

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Kolmena, proyecto denominado "Fortalecer la identidad del grupo", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas y polerones con logo institucional. Por un monto de \$720.010.- (setecientos veinte mil diez pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Juan Quilen	Implementación mobiliaria para nuestra sede	49	2.000.000	Mesas, sillas y pizarra

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Quilen, proyecto denominado "Implementación mobiliaria para nuestra sede", para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Mesas, sillas y pizarra. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Ancao Liencura	Misagün	115	800.000	Adquisición de implementación comunitaria (fondos, ollas, teteras, entre otros.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ancao Liencura, proyecto denominado "Misagün", para 115 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación comunitaria (fondos, ollas, teteras, entre otros. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Domingo Meliman	Mejoramiento instalaciones sede social	85	1.925.350	Mejoramiento sede social (cerámica, terciado, estufa a leña)

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Domingo Meliman, proyecto denominado "Mejoramiento instalaciones sede social", para 85 beneficiarios, con destino de los recursos para Mejoramiento sede social (cerámica, terciado, estufa a leña). Por un monto de \$1.925.350.- (un millón novecientos veinticinco mil trecientos cincuenta pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo	Semillero	45	2.500.000	Adquisición de mezcla y urea

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, proyecto denominado "Semillero", para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla y urea. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Rayen Mapu	Vamos que se puede	15	500.000	Adquisición de lanas

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Rayen Mapu, proyecto denominado "Vamos que se puede", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II	Aprendiendo nuevas técnicas y haciendo solidaridad	15	1.300.000	Adquisición de telas

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto denominado "Aprendiendo nuevas técnicas y haciendo solidaridad", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Taller de Mujeres Confeccionando Unidas	Creando en telas	10	500.000	Adquisición de telas blondas, entre otras

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Mujeres Confeccionando Unidas , proyecto denominado "Creando en telas", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas blondas, entre otras. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Creando Sueños	Telar mapuche y telar decorativo	17	500.000	Adquisición de hilado

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Creando Sueños, proyecto denominado "Telar mapuche y telar decorativo", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hilado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue	Emprendiendo por medio de alta costura	10	500.000	Adquisición de set de costuras y tela

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado "Emprendiendo por medio de alta costura", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de set de costuras y tela. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco	Obtener la capacitación en la técnica del encordado	15	500.000	adquisición de yute pisos y engrapadoras

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, proyecto denominado "Obtener la capacitación en la técnica del encordado", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de yute pisos y engrapadoras. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Textileras Ñimin Zomo	Tejiendo alas	14	500.000	Adquisición de trapillo y los palillos, entre otros

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado "Tejiendo alas", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de trapillo y los palillos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Raíces del Cautín	Las divas facturan	10	653.998	Adquisición de insumos como frascos, ollas, materia prima, entre otros.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Raíces del Cautín, proyecto denominado "Las divas facturan", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos como frascos, ollas, materia prima,**

SECRETARÍA MUNICIPAL

entre otros. Por un monto de \$653.998.- (seiscientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo	Semillero	11	2.000.000	Adquisición de mezclas semilla y fertilizante.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado "Semillero", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezclas semilla y fertilizante. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo	Semillero	11	2.000.000	Adquisición de mezclas semilla y fertilizante.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado "Semillero", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezclas semilla y fertilizante. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Trabajando en equipo para alcanzar un objetivo en común	10	750.000	Adquisición de polerones y los argollas y similares.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado “Trabajando en equipo para alcanzar un objetivo en común, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pelerones y los argollas y similares. Por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Centro de Padres y Apoderados Escuela Virgen de Guadalupe	Aprendiendo con notebook	14	1.500.000	Adquisición de notebook y software

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela Virgen de Guadalupe, proyecto denominado “Aprendiendo con notebook”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de notebook y software. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Hilando Sueños	Creando redes, hilando sueños	19	500.000	Adquisición de hilos tijeras y otros.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Hilando Sueños, proyecto denominado “Creando redes, hilando sueños”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hilos tijeras y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao	Oficina de reuniones comunitaria	45	2.998.800	Oficina modular de reuniones de 20 pies.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta a que se refiere con oficina modular y si la institución tiene sede.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información respecto a la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado "Oficina de reuniones comunitaria", para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para Oficina modular de reuniones de 20 pies. Por un monto de \$2.998.800.- (dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé	Trawiñ - Reunámonos	24	150.000	Alimentos para celebración de Navidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé, proyecto denominado "Trawiñ - Reunámonos", para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentos para celebración de Navidad. Por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Razón de Vivir	Conociendo nuestro patrimonio	24	650.000	Alimentación 24 personas Puerto Saavedra

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, proyecto denominado "Conociendo nuestro patrimonio", para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación 24 personas Puerto Saavedra. Por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Wenuy: Lo que une la tierra. Investigación para la creación de guion de teleserie territorial de Padre Las Casas con su identidad cultural	1.000	3.650.000	Contratación de investigador - guionista / alojamiento / alimentación y asistente administrativo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. José Luis Hidalgo, realizan consultas y comentarios respecto de la materia las cuales son atendidas por la Secretaria Ejecutiva del Centro Cultural.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado “Wenuy: Lo que une la tierra. Investigación para la creación de guion de teleserie territorial de Padre Las Casas con su identidad cultural”, para 1.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Contratación de investigador – guionista / alojamiento / alimentación y asistente administrativo. Por un monto de \$3.650.000.- (tres millones seiscientos cincuenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé	Trawiñ - Reunámonos	24	150.000	Alimentos para celebración del We Tripantu.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé, proyecto denominado “Trawiñ – Reunámonos”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentos para celebración del We Tripantu. Por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

- 7c) Autorización para Suscribir Contrato de “Suministro, Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 23/2025 – ID Mercado Público N° 2548-10-LP25. (Depto. de Salud)

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°25 / 2025
23 de mayo del 2025*

MAT: Solicita autorizar la suscripción de contrato para la Propuesta Pública N°23/2025 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”.

SECRETARÍA MUNICIPAL

DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

Propuesta Pública N°23/2025 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS".

ID Mercado Público: 2548-10-LP25.

Fecha de Publicación: 05 de marzo de 2025; a través del Portal mercadopublico.cl.

Apertura Técnica y Económica: 26 de marzo de 2025

Aprobación comité de Licitaciones: 24 de abril de 2025

Presupuesto Disponible: \$78.297.000.- Impuestos Incluidos.

Ofertas Recibidas: 3.

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

1. PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT: 96.697.710-8 *Oferta Aceptada*

(Accionistas: VEOLIA RESIDUOS CHILE S.A., participación 99,90%; VEOLIA HOLDING CHILE S.A. participación 0,10%; Beneficiario Final: Elier González Hernández 100%)

2. SERVICIOS ECOVALLE SPA, RUT: 77.031.601-4 *Oferta Aceptada*

(Accionistas: Claudia Alejandra Troncoso Bórquez, participación 100%)

3. ZUBIMED SPA, RUT: 77.103.330-k *Oferta Aceptada*

(Accionistas: María Ángeles Zubiri Muñoz, participación 100%)

Detalle Evaluación:

1 PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT: 96.697.710-8 *89 puntos*

2 SERVICIOS ECOVALLE SPA, RUT: 77.031.601-4 *40 Puntos*

3 ZUBIMED SPA, RUT: 77.103.330-k *Inadmisible*

El oferente ZUBIMED SPA, RUT: 77.103.330-K, propone una operativa distinta, indicando plazos de retiro inferiores a los solicitados en las Bases Técnicas en su punto 1.3.5. Frecuencia de retiro, por lo que no se considera esta oferta para evaluación, por transgredir el principio de estricta sujeción a las bases.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT: 96.697.710-8, cumple con lo solicitado en las Bases y obtiene el mejor puntaje de evaluación.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren

SECRETARÍA MUNICIPAL

montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2025 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", al oferente PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT: 96.697.710-8, por un monto de hasta \$78.297.000.- (setenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Aseo Establecimientos de Salud", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2025. El plazo de la presente contratación, será de 36 meses corridos, contados desde la suscripción del contrato, prorrogable por única vez, por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios los cuales son respondidos por el Sr. Alcalde don Mario González y el Director de Salud don Claudio Lagos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe sobre tipos de residuos peligrosos y radioactivos de la comuna que involucra este contrato referido.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°23/2025 ID N°2548-10-LP25: "CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente PROCESOS SANITARIOS SPA, Rut. 96.697.710-8, por un monto total anual de hasta \$78.297.000.- (setenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Aseo Establecimientos de Salud", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2025. El plazo de la contratación será de 36 meses corridos, contados desde la fecha de suscripción del contrato y contempla la posibilidad de una única prórroga por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

7d) Autorización para Suscribir Contrato de "Servicio de Aseo de Inmuebles de Salud Municipalidad de Padre Las Casas 2025". Prop. Pública N° 27/2025 – ID Mercado Público N° 2548-4-LR25. (Depto. De Salud)

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°27 / 2025
26 de mayo del 2025*

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT: Solicita autorizar la suscripción de contrato para la Propuesta Pública N°27/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE INMUEBLES DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, 2025".

DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

Propuesta Pública N°27/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE INMUEBLES DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, 2025".

ID Mercado Público: 2548-4-LR25

Fecha de Publicación: 19 de febrero de 2025; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 26 de marzo de 2025

Aprobación comité de Licitaciones: 09 de mayo de 2025

Presupuesto Disponible: \$434.900.000.- Impuestos Incluido.

Ofertas Recibidas: 3.

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

1 CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LTDA, RUT: 76.519.518-7 **Oferta Aceptada**

(Accionistas: Belarmino De Las Rosas Jara Pérez, participación 50%; Nino Andrés Jara Parra, participación 50%)

2 ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT: 77.186.780-4 **Oferta Aceptada**

(Accionistas: María Leonor Cartes Mills, participación 27.5%; José Isaac Villagrán Aedo, participación 27.5%; Maureen Leonor Villagrán Cartes, participación 15%; Francisco José Villagrán Cartes, participación 15%; Loreto Viviana Villagrán Cartes, participación 15%)

3 SOCIEDAD H&R SOLUCIONES SPA, RUT: 76.905.133-3 **Oferta Aceptada**

(Accionistas: Mauricio Alejandro Hidalgo Ramos, participación 75%; Basthian Ignacio Hidalgo Riffo, participación 25%)

Detalle Evaluación:

Según los antecedentes revisados, al oferente HYR SOLUCIONES, RUT: 76.905.133-3, se le solicitó por foro inverso adjuntar fotocopia simple de escritura pública de constitución de sociedad y de modificaciones, si las hubiere para el integrante RR SERVICIOS INTEGRALES SPA. Además, los antecedentes de Unión Temporal de Proveedores (UTP) que señale facultades para presentar la oferta y la adjudicación y demás antecedentes sobre la designación de un representante común con poderes suficientes, a lo cual el proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido, por lo que su oferta se declara inadmisibile.

1 CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LTDA, RUT: 76.519.518-7 **79 puntos**

2 ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT: 77.186.780-4 **98 Puntos**

SECRETARÍA MUNICIPAL

3 SOCIEDAD H&R SOLUCIONES SPA, RUT: 76.905.133-3

Inadmisibile

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT: 77.186.780-4, cumple con lo solicitado en las Bases y obtiene el mejor puntaje de evaluación, pero este proveedor mediante correo electrónico rechaza la adjudicación, ya que de su consideración el contrato no le es favorable.

*Dado lo anterior, se procedió a **re-adjudicar** la licitación, al oferente **CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LTDA, RUT: 76.519.518-7**, quien cumple con lo solicitado en las Bases y obtiene el segundo mejor puntaje de evaluación.*

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la siguiente contratación. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 27/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE INMUEBLES DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, 2025", al oferente **CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LTDA, RUT: 76.519.518-7**, por un monto de hasta \$412.495.650.- (cuatrocientos doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, con una vigencia del contrato de 36 meses corridos desde la suscripción del respectivo contrato.*

El presupuesto disponible se desglosa de la siguiente manera, considerando el valor mensual adjudicado de \$54.999.420.- impuestos incluidos.

Año	Periodo	Monto Total
2025	16 de Junio al 31 de Diciembre	\$357.496.230.-
2026	01 de Enero al 31 de Diciembre	\$659.993.040.-
2027	01 de Enero al 31 de Diciembre	\$659.993.040.-
2028	01 de Enero al 15 de Junio	\$302.496.810.-

Para esta contratación se contempla posibilidad de única prórroga de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos. En el caso de hacer efectiva la prórroga, el valor mensual adjudicado será reajustado de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses, según lo estipulado en el Artículo N°3 de las Bases de Licitación.

El gasto que genere esta contratación será imputado a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Aseo Establecimientos de Salud", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Guillermo Rosales, realizan consultas y comentarios los cuales son respondidos por el Director de Salud don Claudio Lagos.

El Concejal Sr. Sr. Raúl Henríquez, solicita informe sobre el personal del contrato, en relación al contrato que existía y al contrato que hoy día se está aprobando.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que cuando se hagan las bases de licitación se puedan hacer las contrataciones de las personas por el periodo del contrato o indefinido, porque las empresas año a año hacen renovación de los contratos y no tiene derecho a vacaciones, para que tengan el legítimo derecho a su descanso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que respecto al mismo tema se pueda privilegiar la mano de obra local con fuerza, y que este tema no quede solo en sala, sino que se llevé a un documento, y un buen documento para eso ya que el Concejo tiene la posibilidad de aprobar las políticas sobre contrataciones del Municipio, y esas políticas solicita que sean incorporadas al proyecto de presupuesto año 2026 del Municipio, para poder definir las formas de contratación que va utilizar la municipalidad especialmente pensando en la absorción de mano de obra.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo que también se debe trabajar es como se inyectan mayores recursos para que esas empresas tengan remplazante para el funcionario que sale con su descanso que le corresponde, y aquí está la temática en ver como se puede dar cumplimiento a la normativa a la ley del trabajador respecto que dentro de la propuesta venga algún remplazo.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es monto de contrato supera las 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°27/2025 ID N°2548-4-LR25: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, 2025", con el oferente CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LIMITADA, Rut. 76.519.518-7, por un monto mensual de \$54.999.420.- (cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte pesos), impuestos incluidos. El contrato tendrá una vigencia de 36 meses corridos, de acuerdo a la siguiente proyección: Año 2025. Período: 16 de Junio al 31 de Diciembre. Monto Total: \$357.496.230.- Año 2026. Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre. Monto Total: \$659.993.040.- Año 2027. Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre. Monto Total: \$659.993.040.- Año 2028. Período: 01 de Enero al 15 de Junio. Monto Total: \$302.496.810.- Esta contratación contempla la posibilidad de una única prórroga por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para esos efectos. En el caso de hacer efectiva la prórroga, el valor mensual adjudicado será reajustado de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses, según lo estipulado en el Artículo N°3 de las Bases de Licitación.

- 7e) Informa Cambio de Asignación de Funciones de Dirección en Cesfam Padre Las Casas y Solicita Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, para el actual Profesional que cumple Funciones de Director en Cesfam Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°28 / 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

28 de Mayo del 2025

MAT: Informa cambio de asignación de funciones de Dirección en el CESFAM Padre Las Casas, y solicita se apruebe la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley No 19.378, para el actual profesional que cumple esas funciones a contar del día 19 de mayo del 2025.

*DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa a ustedes lo siguiente:

Mediante Minuta N°7/2025 de fecha 16 de enero del 2025 se solicitó vuestra aprobación para otorgar la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley No 19.378, a los profesionales que cumple funciones atingentes al cargo de Directores/as de Consultorios del Departamento de Salud Padre Las Casas, con vigencia hasta el 30 de junio de 2025.

Que tras la aprobación de este Concejo, se dictó el mediante Decreto N°82/2025 de fecha 31 de enero del 2025, en cuya nómina de beneficiados se informa al profesional Pedro Doyharcabal Jaque, con funciones directivas respecto del CESFAM Padre Las Casas, desde el 01 de enero al 30 de junio del 2025.

Con ocasión de una serie de irregularidades ocurridas en el CESFAM Padre Las Casas las cuales fueron informadas a la alcaldía, se instruyeron procesos sumariales.

*Que, con fecha 16 de mayo de 2025, la Fiscal nombrada en el proceso administrativo, incoado mediante Decreto Alcaldicio N°351/2025, notificó a la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud una Medida Preventiva que ordena **suspender las funciones directivas asignadas al funcionario Pedro Doyharcabal Jaque**, mientras se instruye dicho sumario administrativo.*

Cabe hacer presente que el funcionario fue notificado personalmente de esta resolución por el Actuario de dicho proceso durante la mañana del día viernes 16 de mayo del 2025.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°1625/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se ha dado cumplimiento a lo instruido por la Fiscal, y se ha ordenado suspender las funciones directivas asignadas a don Pedro Doyharcabal Jaque en el CESFAM Padre Las Casas, a contar del día 16 de mayo del 2025.

*Vistos la necesidad del Departamento de Salud de reasignar estas funciones en un profesional con competencias para ello, la administración ha asignado la responsabilidad de dirigir el CESFAM Padre Las Casas a don **ROBERTO BALMORA TORRES**, Cedula de Identidad N°16.924.555-K, profesional Químico Farmacéutico, Magister en Salud Pública y Planificación Sanitaria, quien perteneciente a la dotación del Departamento de Salud en la Categoría A, desde el año 2014 bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, y desde el 10 de junio del 2021 pertenece a la dotación bajo la modalidad de contrato de plazo indefinido.*

*En el entendido de que las funciones de dirección son el fundamento del pago de esta asignación especial, se debe suspender el otorgamiento de esta asignación al profesional don **PEDRO DOYHARCABAL JAQUE**, reconociéndole el pago proporcional de ésta al 15 de mayo del 2025 inclusive.*

*Que, habiendo asumido estas funciones el profesional Químico Farmacéutico don **ROBERTO BALMORA TORRES**, a contar del 16 de mayo del 2025, se debe solicitar al Honorable Concejo su aprobación para otorgarle esta asignación especial transitoria del Art. 45 de la Ley N°19.378.*

Que esta asignación se solicita para el mes de junio del 2025.

Se hace presente que esta asignación especial fue aprobada en la suma mensual de \$330.000.-.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Que se solicita se apruebe el pago en el mes de junio, de la suma de \$495.000.-, monto que considera el período desde el 16 al 31 de mayo 2025 más el mes de junio del 2025, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, que señala "Retroactividad. Los actos Administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".

Se informa a ustedes que la suma señalada se encuentra disponible en la cuenta presupuestaria que se afecta, y que este monto no significa un incremento del gasto, sino un cambio de destinación de profesional a quien se pagará.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a lo aprobado por el Honorable Concejo en Sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 4, de fecha 30 de enero del año 2025, corresponde a un incentivo a las funciones directivas desarrolladas por estos funcionarios, y por las obligaciones adicionales que dichas acciones traen aparejadas.

Estas responsabilidades adicionales justifican la necesidad de otorgar una asignación especial a quienes las ejecutan en cada CESFAM, dado que su rol es crucial para el adecuado funcionamiento de los centros de salud y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la comunidad, como, por ejemplo:

1. Conducción de los servicios de Atención Primaria de Salud, en el marco de los lineamientos ministeriales, lo que se traduce en el mejoramiento de la Calidad, diseñar e implementar procesos de mejoramiento continuo en la calidad de atención de los CESFAM, avanzar en los lineamientos estratégicos del establecimiento, especialmente en: proceso de acreditación; optimización de las horas médicas y de otros profesionales; cumplimiento de metas sanitarias; definición de la estructura organizacional.

2. Las Mayores exigencias en la Gestión de la Coordinación, las que se traducen en asesorar, coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnicos y administrativos, esto incluye supervisión de programas, participación ciudadana, servicios generales de apoyo logístico, además de velar por el correcto funcionamiento de las unidades de apoyo en las áreas de gestión y centros de salud familiar de su cargo, de acuerdo a las directrices del departamento de salud municipal.

3. Garantizar la seguridad de la atención durante el año 2025, mediante el monitoreo permanente de sus establecimientos, garantizando que la atención brindada a los usuarios sea segura y de alta calidad.

4. Proyectar el aumento de la oferta para los usuarios, con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios de salud, se trabajará en la expansión de la capacidad de atención y en la implementación de nuevas prestaciones que respondan a las necesidades de la comunidad.

5. Supervisar la ejecución de las labores de los profesionales médicos, relacionado con el otorgamiento de la asignación especial del Art. 45 de la Ley 19.378. Este proceso incluye la supervisión constante y la evaluación de su desempeño.

6. Informar mensualmente al Departamento de Salud, los resultados de las acciones y supervisiones realizadas deben ser comunicados de manera mensual al Departamento de Salud, lo que permite mantener un control y seguimiento adecuado de las actividades desarrolladas y sus impactos.

Cabe hacer presente que la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s. 11.682, de 2010; 65.492, de 2011; 42.796, de 2014; y 55.021, de 2016, ha señalado que esta asignación debe otorgarse únicamente en razón de las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o a una persona determinada.

SECRETARÍA MUNICIPAL

POR TANTO, en virtud de los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo:

1. *Dejar sin efecto la asignación especial transitoria del Art. 45 de la Ley N°19.378, aprobada en Sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 4, realizada el día jueves 30 de enero del año 2025, respecto del profesional Pedro Doyharcabal Jaque, a contar del día 16 de mayo del 2025, inclusive, y*
2. *Aprobar el pago de la asignación especial transitoria establecida del Art. 45 de la Ley N°19.378, al profesional que cumple dichas funciones atinentes al cargo de Director del CESFAM Padre Las Casas desde el 16 de mayo del 2025 y hasta el 30 de junio del 2025, don ROBERTO BALMORA TORRES, Químico Farmacéutico, monto que será pagado en sus remuneraciones del mes de junio del 2025, según el siguiente detalle:*

ESTABLECIMIENTO	ART. 45 MES DE JUNIO	TOTAL
CESFAM PADRE LAS CASAS	\$ 495.000	\$ 495.000

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el director se encuentra suspendido y porque fue destinado al Cefsam Las Colinas.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, comenta que efectivamente se encuentra suspendido de sus funciones actualmente y está con licencia médica. Señala que fue destinado por varias situaciones y más que nada por el espacio, ya que no hay espacios en otros establecimientos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que no fue de lata dirección pública, si no que el ganó un concurso de director de Cefsam, y ese concurso ya se extinguió por el plazo de 3 años, en este caso si la persona que postula al concurso es una persona de planta el vuelve al cargo que tenía anteriormente y si es una persona externa, por el solo termino del nombramiento termina su vinculación, en este caso lo que paso es que se inició un proceso disciplinario por situaciones que están en investigación y el fiscal decidido redestinarlo y no suspenderlo, redestinarlo para efectos de llevar adelante la investigación a otro lugar, mientras tanto se está investigando.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si se va a llamar pronto a concurso del consultorio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que el funcionario esta destinado por medidas del fiscal, y quiere saber que pasa con la asignación.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que esa asignación deja de entregársela al funcionario y pasaría a la persona que estará cumpliendo la función directiva hoy.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que entonces no hay mayores costos, ni gastos para la municipalidad.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, se aprobó, 1. Dejar sin efecto la asignación especial transitoria, Art. 45 de la Ley N°19.378, aprobada en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 4, realizada el día jueves 30 de enero del año 2025, respecto del Profesional don Pedro Doyharcabal Jaque, a contar del día 16 de mayo del 2025, inclusive; y, 2. Aprobar el pago de la asignación especial transitoria, Art. 45 de la Ley N°19.378, al Profesional que cumple dichas funciones atingentes al cargo de Director del CESFAM Padre Las Casas, desde el 16 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, don ROBERTO BALMORA TORRES, Químico Farmacéutico, monto que será pagado en sus remuneraciones del mes de junio de 2025, según el siguiente detalle: ESTABLECIMIENTO: Cesfam Padre Las Casas. ART. 45 MES DE JUNIO 2025: \$495.000.- TOTAL: \$495.000.-

7f) Solicita Dejar sin Efecto Pago de Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, de Profesional Médico. (Depto. de Salud).

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°26 / 2025
26 de Mayo del 2025*

MAT: Informa lo que indica y solicita sacar de la nómina de profesionales médicos beneficiados con el pago mensual de la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley No 19.378, al profesional que indica, por el mes de junio del 2025.

*DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa a ustedes lo siguiente:

- Que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 04, realizada el día jueves 30 de enero del año en curso, se aprobó otorgar una Asignación especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal del Departamento de Salud para el “Personal médico contratado bajo la modalidad de contrato a plazo indefinido, contrato a plazo fijo y personal contratado bajo la modalidad de contrato de remplazo, para los diferentes establecimientos de la comuna de Padre Las Casas”, según nómina que se adjuntó.

- Que esta asignación especial tiene el propósito de asegurar la atención de salud de la comunidad por parte de los profesionales médicos que se indican, en consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes, asegurando la continuidad de la Atención, otorgándose esta sin interrupciones, con una mayor disponibilidad del recurso profesional para cubrir la totalidad de las horas de los turnos médicos.

- Que en la mencionada nómina se incorporó al profesional médico Sr. RICARDO ANDRÉS INOSTROZA PEÑA, profesional que se encuentra con licencia médica continua y permanente, desde el día 15 de abril del año 2023 a la fecha.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Que la continuidad de las licencias médicas de este profesional no permite dar cumplimiento a las consideraciones exigidas por el Honorable Concejo al momento de aprobar el pago de esta asignación.*

Que, en consideración a lo señalado, se solicita al Honorable Concejo el aprobar dejar sin efecto el pago de esta asignación especial transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378 al profesional médico Sr. RICARDO ANDRÉS INOSTROZA PEÑA, a contar del mes de mayo del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si se tiene la facultad de poder quitar el artículo 45 a una persona que esta con licencia médica.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que de acuerdo a la asignación y el requerimiento que se plantea durante el mes de enero o febrero para efecto del artículo 45, efectivamente como es facultativo se puede otorgar y quitar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que el tema está en que si bien el concejo autorizó, lo colocó bajo ciertas condiciones y esas condiciones le corresponde al Alcalde evaluar si las cumple o no el funcionario, en ese entendido los concejales no tienen la facultad de poder evaluar si el funcionario cumplió o no esas condiciones, y el Alcalde dará cuenta después del periodo si efectivamente se cumplió, pero es una facultad que le corresponde a la administración si la priva o no la priva y bajo qué condiciones. Por lo que no va a aprobar porque encuentra que hay un tema que excede un poco las atribuciones.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que el artículo 45 lo otorga el Alcalde con acuerdo del concejo, se tiene el artículo 45 en ciertas condiciones para efecto de otorgarlo o no otorgarlo, por lo mismo en el mes de enero se comenzó a trabajar un reglamento del artículo 45 que va a tener criterios objetivos para efectos de poder esta asignación, donde esto va a tener cuatro factores diferentes para poder otorgarlo, y que no sea en base a elementos que no tiene el carácter de objetivo, en ese sentido lo que se busca es poder liberar los recursos de este 45 y por eso se requiere el acuerdo del concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que rechaza, atendida la forma en que ha sido presentada esta materia al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta si están todos los antecedentes de porque se le está quitando el artículo 45.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que los antecedentes son que la persona lleva mucho tiempo sin trabajar en el Municipio.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, señala que está con licencia médica desde el 15 de abril del año 2023, la idea es poder reasignar esos recursos.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; con el voto de rechazo del Concejal don Raúl Henríquez, atendida la forma en que ha sido presentada esta materia al Concejo Municipal, se aprobó dejar sin efecto, a contar del mes de

SECRETARÍA MUNICIPAL

mayo del presente año, el pago de la asignación especial transitoria, Artículo 45 de la Ley 19.378 del Profesional Médico don RICARDO ANDRÉS INOSTROZA PEÑA, de acuerdo a lo indicado en Minuta N° 26 ID 91994 del 26.05.2025 que se adjunta al presente acuerdo, enviada al Concejo por el Departamento de Salud Municipal.

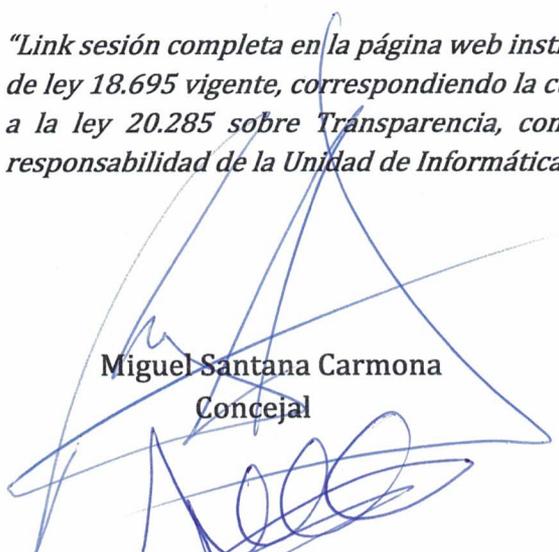
El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

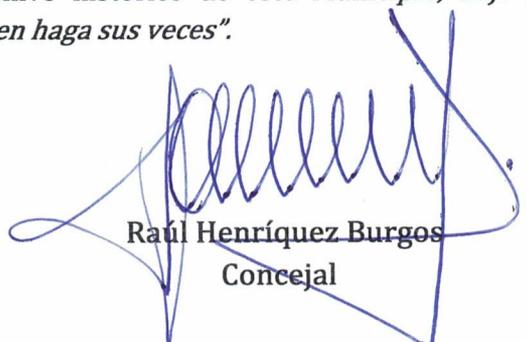
Se levanta la sesión a las 12:58 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

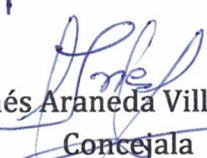
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

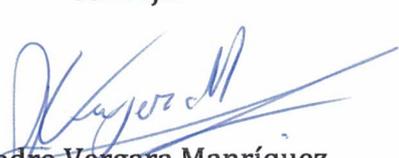
"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

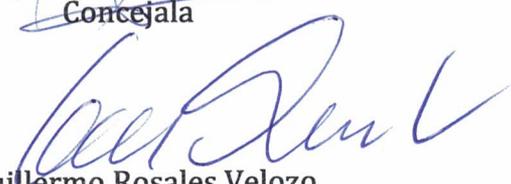

Miguel Santana Carmona
Concejal

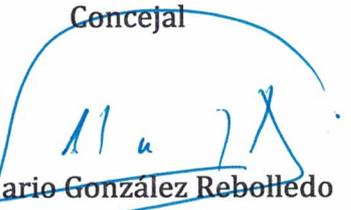

Raúl Henríquez Burgos
Concejal


José Luis Hidalgo Pino
Concejal


Inés Aráneda Villagrán
Concejala


Pedro Vergara Manríquez
Concejal


Guillermo Rosales Velozo
Concejal


Mario González Rebolledo
Alcalde


Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal



RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19 (03 de junio 2025)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 291. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 12 del 18.03.2025 (con intervenciones literales) y Acta Sesión Ordinaria N° 15 del 15.04.2025.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 292. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la sesión ordinaria se prolongará por 60 minutos más, según lo establece el artículo 33 del Reglamento Interno.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 293. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Padre Las Casas, Periodo 2025 – 2030.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 294. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos Programa “Sernameg: Atención Inicial de las Violencias de Género”. Por un monto total de M\$ 3.720.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 295. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Juan Namuncura y Otras. Por un monto total de M\$ 7.231.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 296. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 y Reasignación de Presupuesto – Subvenciones, Servicio de Movilización y Otros. Por un monto total de M\$ 88.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 297. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Fondos -Pago Instalación Máquinas de Ejercicio en Villa El Faro Iluminado e Implementos para Sala. Por un monto total de M\$ 7.551.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 298. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Reasignar Fondos - Pago de Remuneraciones por Fallo de la Excelentísima Corte Suprema en Causa Rol N° 41.515-2024. Por un monto total de M\$ 6.998.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 299. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Se abstienen de la votación por probidad la Concejala Sra. Inés Araneda y el Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Convenio Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores. Por un monto total de M\$ 15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 300. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Fondos – Adquisición Parkas para Conductores. Por un monto total de M\$ 1.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 301. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Enlazando sueños”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$1.350.000.- (un millón trecientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 302. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Crecer, proyecto denominado “Confeccionando prendas de vestir”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de Telas y lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 303. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Artesanos Gumikafe Pu Zomo, proyecto denominado “Conservando el gumin ancestral mapuche”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 304. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Kolmena, proyecto denominado “Fortalecer la identidad del grupo”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de máquina de coser. Por un monto de \$279.990.- (doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 305. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Kolmena, proyecto denominado “Fortalecer la identidad del grupo”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas y pelerones con logo institucional. Por un monto de \$720.010.- (setecientos veinte mil diez pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 306. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Quilen, proyecto denominado “Implementación mobiliaria

para nuestra sede”, para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Mesas, sillas y pizarra. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 307. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ancao Liencura, proyecto denominado “Misagün”, para 115 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación comunitaria (fondos, ollas, teteras, entre otros. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 308. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Domingo Meliman, proyecto denominado “Mejoramiento instalaciones sede social”, para 85 beneficiarios, con destino de los recursos para Mejoramiento sede social (cerámica, terciado, estufa a leña). Por un monto de \$1.925.350.- (un millón novecientos veinticinco mil trescientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 309. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, proyecto denominado “Semillero”, para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla y urea. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 310. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Rayen Mapu, proyecto denominado “Vamos que se puede”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 311. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto denominado “Aprendiendo nuevas técnicas y haciendo solidaridad”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 312. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Mujeres Confeccionando Unidas , proyecto denominado “Creando en telas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas blondas, entre otras. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 313. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Creando Sueños, proyecto denominado “Telar mapuche y telar decorativo”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hilado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 314. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado “Emprendiendo por medio de alta costura”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de set de costuras y tela. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 315. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñirrekafé Metrenco, proyecto denominado “Obtener la capacitación en la técnica del encordado”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de yute pisos y engrapadoras. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 316. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado “Tejiendo alas”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de trapillo y los palillos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 317. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Raíces del Cautín, proyecto denominado “Las divas facturan”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos como frascos, ollas, materia prima, entre otros. Por un monto de \$653.998.- (seiscientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 318. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado “Semillero”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezclas semilla y fertilizante. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 319. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado “Semillero”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezclas semilla y fertilizante. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 320. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado “Trabajando en equipo para alcanzar un objetivo en común, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de polerones y los argollas y similares. Por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 321. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela Virgen de Guadalupe, proyecto denominado “Aprendiendo con notebook”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de notebook y software. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 322. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Hilando Sueños, proyecto denominado “Creando redes, hilando sueños”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hilos tijeras y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 323. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado “Oficina de reuniones comunitaria”, para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para Oficina modular de reuniones de 20 pies. Por un monto de \$2.998.800.- (dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 324. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé, proyecto denominado “Trawiñ – Reunámonos”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentos para celebración de Navidad. Por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 325. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, proyecto denominado “Conociendo nuestro patrimonio”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación 24 personas Puerto Saavedra. Por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 326. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado “Wenuy: Lo que une la tierra. Investigación para la creación de guion de teleserie territorial de Padre Las Casas con su identidad cultural”, para 1.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Contratación de investigador – guionista / alojamiento / alimentación y asistente administrativo. Por un monto de \$3.650.000.- (tres millones seiscientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 327. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé, proyecto denominado “Trawiñ – Reunámonos”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentos para celebración del We Tripantu. Por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 328. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°23/2025 ID N°2548-10-LP25: “CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente PROCESOS SANITARIOS SPA, Rut. 96.697.710-8, por un monto total anual de hasta \$78.297.000.- (setenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 215.22.08.001.001 “Servicio de Aseo Establecimientos de Salud”, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2025. El plazo de la contratación será de 36 meses corridos, contados desde la fecha de suscripción del contrato y contempla la posibilidad de una única prórroga por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 329. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es monto de contrato supera las 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°27/2025 ID N°2548-4-LR25: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, 2025”, con el oferente CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LIMITADA, Rut. 76.519.518-7, por un monto mensual de \$54.999.420.- (cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte pesos), impuestos incluidos. El contrato tendrá una vigencia de 36 meses corridos, de acuerdo a la siguiente proyección: Año 2025. Período: 16 de Junio al 31 de Diciembre. Monto Total: \$357.496.230.- Año 2026. Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre. Monto Total: \$659.993.040.- Año 2027. Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre. Monto Total: \$659.993.040.- Año 2028. Período: 01 de Enero al 15 de Junio. Monto Total: \$302.496.810.- Esta contratación contempla la posibilidad de una única prórroga por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para esos efectos. En el caso de hacer efectiva la prórroga, el valor mensual adjudicado será reajustado de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses, según lo estipulado en el Artículo N°3 de las Bases de Licitación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 330. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde, se aprobó, 1. Dejar sin efecto la asignación especial transitoria, Art. 45 de la Ley N°19.378, aprobada en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 4, realizada el día jueves 30 de enero del año 2025, respecto del Profesional don Pedro Doyharcabal Jaque, a contar del día 16 de mayo del 2025, inclusive; y, 2. Aprobar el pago de la asignación especial transitoria, Art. 45 de la Ley N°19.378, al Profesional que cumple dichas funciones atinentes al cargo de Director del CESFAM Padre Las Casas, desde el 16 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, don ROBERTO BALMORA TORRES, Químico Farmacéutico, monto que será pagado en sus remuneraciones del mes de junio de 2025, según el siguiente detalle: ESTABLECIMIENTO: Cefsam Padre Las Casas. ART. 45 MES DE JUNIO 2025: \$495.000.- TOTAL: \$495.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 331. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; con el voto de rechazo del Concejal don Raúl Henríquez,

atendida la forma en que ha sido presentada esta materia al Concejo Municipal, se aprobó dejar sin efecto, a contar del mes de mayo del presente año, el pago de la asignación especial transitoria, Artículo 45 de la Ley 19.378 del Profesional Médico don RICARDO ANDRÉS INOSTROZA PEÑA, de acuerdo a lo indicado en Minuta N° 26 ID 91994 del 26.05.2025 que se adjunta al presente acuerdo, enviada al Concejo por el Departamento de Salud Municipal.



PADRE
LAS
CASAS

DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

Presentación Concejo Municipal
3 junio 2025

CAPITAL
INTERCULTURAL
DE CHILE
◆◆◆◆◆◆◆◆

Ley 21.455 Marco Cambio Climático

Publicada: 13 de junio de 2022

Objetivo (Art. 1):

“Hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, **hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones al año 2050**, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia“.

Artículo 12.

Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático.

Contenidos mínimos de un PACCC (Art. 12.)

- Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna.
- Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal.
- Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades.
- Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

Estrategia para la elaboración del PACCC.

- Consultoría externa.
- Equipo Municipal.
 - ✓ Existe una Unidad de Cambio Climático en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - ✓ La Dirección MAAO asumió el desafío.
 - ✓ Mayor relación con las organizaciones sociales y unidades municipales.



Proceso de elaboración

Revisión bibliográfica.

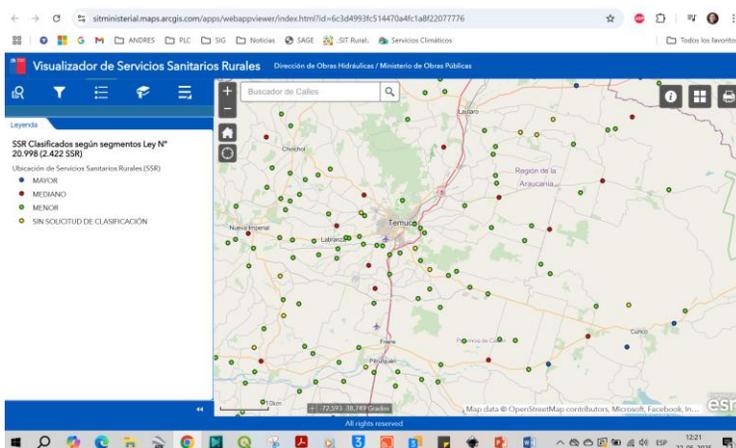
- ✓ Plan Local de Cambio climático (2022).
- ✓ Plan Comunal de emergencias (2024).
- ✓ Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (2024).
- ✓ PLADECO .
- ✓ Guía elaboración PACCC del Ministerio del Medio Ambiente (2023).
- ✓ Plan de Acción Regional de Cambio climático (2025).
- ✓ Estrategia Climática de Largo Plazo.
- ✓ Planes sectoriales de Cambio climático.



Proceso de elaboración

Revisión, descarga y procesamiento de información territorial.

- ARClim.
- SIT Rural.
- CIREN.
- MOP.



Proceso de elaboración

Participación ciudadana

- Talleres.



Proceso de elaboración

Participación ciudadana

- Encuestas.

¿Qué amenazas o efectos climáticos actuales o futuros considera importantes?

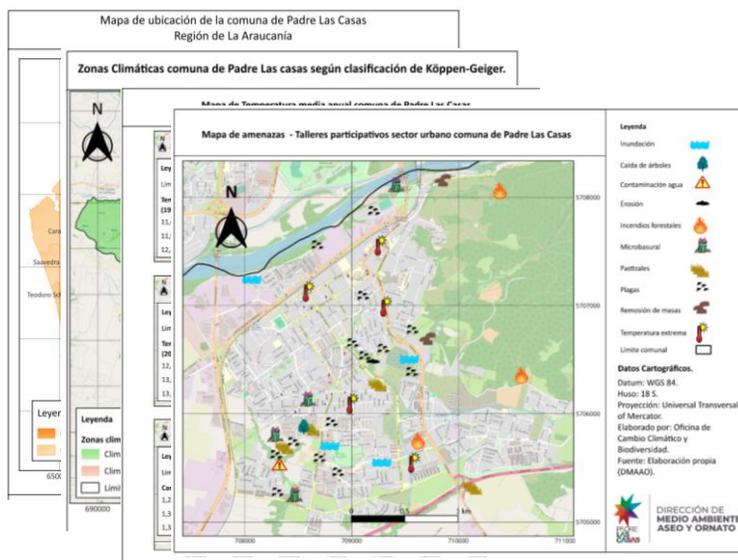
11 respuestas

- Que el clima es tan intenso, cuando llueve es mucho y el calor igual es demasiado
- La inundaciones
- Los incendios forestales intensiones
- Poca cantidad de agua por las lluvias ya que llueve mucho en pocos dias
- Contaminación ambiental
- Poca agricultura por falta de agua
- Gases de ganadería, incendios, sequía, deshielos, inundaciones, plagas etc.
- Contaminación ambiental
- Sequía disminuye la producción de verduras, aumento de efecto invernadero, más enfermedades
- Los cambios de temperatura muy radicales
- Las inundaciones, los incendios, el hambre que viene, la falta de agua. En general, todo lo que afecte



Proceso de elaboración

- Análisis Información.
- Mapas temáticos.



Objetivos del PACCC

Objetivo 1

Fortalecer la gestión municipal incorporando el Cambio Climático en sus políticas e instrumentos de planificación.

Medida

Plan de fortalecimiento institucional para la incorporación del Cambio Climático en las políticas e instrumentos de planificación.



PLADECO



Plan regulador



Política de recursos humanos

Objetivo 2

Potenciar la educación ambiental con énfasis en el cambio climático y sus efectos.

Medida

Plan de educación ambiental sobre los efectos del Cambio Climático.



Objetivo 3

Contribuir al bienestar de los habitantes de la comuna para enfrentar las altas temperaturas.

Medida

A. Plan de mejoramiento de áreas verdes y manejo de árboles urbanos.

B. Plan anual de contingencia estival



Objetivo 4

Medida

Promover el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.

Plan de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Objetivo 5

Medida

Promover la adopción de sistemas de producción agropecuaria más resilientes.

A. Plan de transición agroecológica.

B. Plan de promoción de la huerta Mapuche.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Objetivo 6

Medida

Promover la protección y gestión del recurso hídrico.

Plan de gestión hídrica.

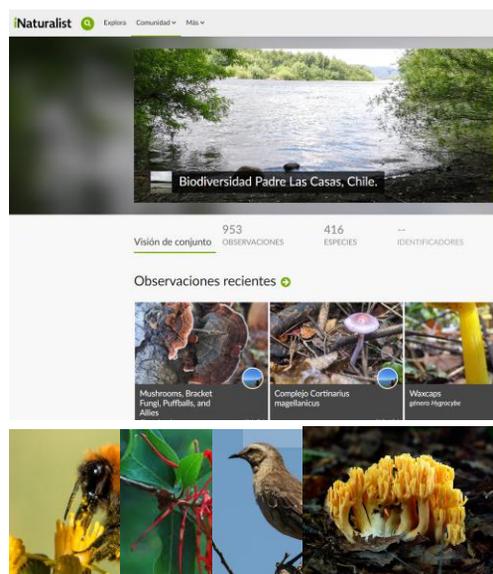


Objetivo 7

Medida

Proteger la biodiversidad.

Plan de protección de la biodiversidad.



Objetivo 8

Promover el uso de energías limpias (sin emisión de CO2).

Medida

Apoyo en la postulación a fondos públicos y privados para la implementación de sistemas de energía renovable no convencional (ERNC).



FICHA DE MEDIDA N° 5			
Nombre de la medida	Plan de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.		
Tipo	Mitigación	Plazo de implementación	2 años (mediano plazo)
Descripción de la medida	La medida tiene por objetivo aumentar en todo el territorio comunal (urbano y rural) la cantidad de residuos (plástico, vidrio, latas de aluminio y orgánicos) destinados a reciclaje estableciendo puntos de acopio en convenio con instituciones, establecimientos educacionales, organizaciones sociales e implementando programas de capacitación.		
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. - DIDECO. 		
Financiamiento	El financiamiento de esta medida se realizará con recursos municipales, principalmente.		
Indicador	Toneladas (ton) de residuos destinados a reciclaje.		
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del equipo gestor del plan. - Elaborar propuesta de trabajo con objetivos. - Instalación de sistemas de recolección. - Evaluación de medio tiempo. - Informe final de resultados. 		

Muchas gracias !!!

